



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

*Rad. 2019-00031*

*Proceso EJECUTIVO.*

*Demandante: RODRIG PARRA CARRIZOSA.*

*Demandado: EDILMA VANEGAS GONZALEZ.*

Visto el anterior memorial se ordena tener en cuenta el abono realizado por la demandada por valor de **\$15.000.000.00 M. Cte.**, el cual será aplicado al crédito en la respectiva liquidación, en la fecha de su realización.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 030, hoy 24 de febrero de 2021.  
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.